

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

2589 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Directora General de Transportes y Puertos, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (B.O.R.M., núm. 108, de 13 de mayo), a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar:

N.º Expediente: SAT4789/2008

Denunciado: HAMZAUI, LAHBIB

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CM REGUERON N.º 00163

30580 ALQUERIAS, MURCIA (MURCIA)

Hechos: LA REALIZACION DE SERVICIO PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, MEDIANTE COBRO INDIVIDUAL. TRANSPORTA 7 TRABAJADORES DEL CAMPO, DE BENIEL A ORIHUELA. COBRA 1,5 EUROS. SE ADJUNTA RELACION NOMINAL DE OCUPANTES. CONDUCTOR: KARIMI SADIK.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/11/2008

Matrícula: A-9894-AZ

N.º Expediente: SAT4793/2008

Denunciado: CHAHID , MOSTAFA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL JACINTO BENAVENTE N.º 6 piso 3.º pta. A

03160 ALMORADI (ALICANTE)

Hechos: LA REALIZACION DE SERVICIO PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS MEDIANTE COBRO INDIVIDUAL. TRANSPORTA 6 TRABAJADORES DEL CAMPO. RECOGIDA DE CITRICOS EN FORTUNA COBRANDO 3 EUROS POR TRABAJADOR HASTA ALMORADI. CONDUCTOR: BOUZIENE OURARHI.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 05/11/2008

Matrícula: B-4752-OV

N.º Expediente: SAT4834/2008

Denunciado: HASSANI, ALLAL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG LAS CASAS N.º 00028

30330 CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: QUEBRANTAMIENTO DE LAS ORDENES DE INMOVILIZACION DEL VEHICULO. INMOVILIZADO POR EXCESO DE PESO, 158%, EN BOLETIN DE DENUNCIA N.º 72269. SE REALIZA ACTA DE INMOVILIZACION.

Norma Infringida: Art.33.3 y 4 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.7 LOTT Art.197.7 ROTT

Sanción: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/11/2008

Matrícula: 8417-CJL

N.º Expediente: SAT5206/2008

Denunciado: FLORES CHOGLLO, SEGUNDO ANGEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CARAVACA N.º 17

30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHICULO DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. TRANSPORTA 9 VIAJEROS-TRABAJADORES DEL CAMPO, INCLUIDO EL CONDUCTOR, DESDE SANTOMERA HASTA TOTANA. MANIFIESTA EL CONDUCTOR QUE COBRA 3 EUROS POR VIAJERO Y DIA. SE ADJUNTA RELACION DE VIAJEROS. CONDUCTOR: VICTOR MANUEL CAMAS TACUR.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 23/12/2008

Matrícula: MU-8135-BY

N.º Expediente: SAT5241/2008

Denunciado: SEGURA CASTRO, ANTONIO JESUS

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL VAGUADA N.º 10 piso 1 pta. A

30500 MOLINA DE SEGURA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE PÚBLICO DE PAQUETERIA DESDE ALICANTE HASTA VARIOS PUEBLOS DE MURCIA, CARECIENDO DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

Norma Infringida: Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Observaciones Art. Infringido:Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT
Art.198.31 en relación con Art.197.1.9

Sanción: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 11/12/2008

Matrícula: 8930-FNJ

N.º Expediente: SAT5276/2008

Denunciado: OBRAS CIVILES CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL BRAZAL ALAMOS N.º 73

30130 BENIEL (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR ANDAMIOS, DESDE BENIEL HASTA DESAMPARADOS (ORIHUELA) LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 3.520 KGS., ESTANDO AUTORIZADO PARA 2.800 KGS., EXCESO DE 720 KGS UN 25,71%. COMPROBADO EN BÁSCULA DE LA CARM. VEHÍCULO QUEDA INMOVILIZADO.

Norma Infringida: Art. 55 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.140.19 LOTT Art.197 ROTT

Sanción: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 11/12/2008

Matrícula: 4716-BLV

N.º Expediente: SAT5338/2008

Denunciado: PALACIOS GARCIA, DAVID

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL PEDRO DE LERMA N.º 10

28802 ALCALA DE HENARES (MADRID)

Hechos: MINORAR EL DESCANSO DIARIO ENTRE 8 Y MENOS DE 9 HORAS.- (SOBRE 9 HORAS) HOJA REGISTRO 17-18-12- 2008 A NOMBRE DE DAVID PALACIOS. REALIZA UN DESCANSO DIARIO DE 8 HORAS Y 40 MINUTOS. SE ADJUNTA HOJA REGISTRO DE FECHA 17-18-12-2008 Y 18-19-12-2008 ENTREGANDOLE HOJA REGISTRO DE RETIRADA. CONDUCTOR: DAVID PALACIOS GARICA.

Norma Infringida: R(CE) 561/2006 Art. 8

Observaciones Art. Infringido:Art.142.3 LOTT Art.199.3 ROTT

Sanción: 301,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/12/2008

Matrícula: 7594-DTN

N.º Expediente: SAT5383/2008

Denunciado: TRANSPORTES EL RAAL, S. COOP.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MARIANO SOTO LÓPEZ N.º 3

30139 RAAL, MURCIA (MURCIA)

Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE MERCANCIAS, DESDE SANTOMERA HASTA CABEZO PLATA, NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHICULO EL DOCUMENTO DE CONTROL DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA. PRESENTA DOCUMENTO QUE CARECE DE DATOS DEL TRANSPORTISTA, EMPRESA CARGADORA, DESTINATARIO, ORIGEN Y DESTINO DE LA MERCANCIA.

Norma Infringida: O.FOM 238/03 31-1 (BOE 13-02)

Observaciones Art. Infringido: Art.141.19 LOTT Art.198.19 ROTT

Sanción: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/12/2008

Matrícula: LE-0526-M

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del art. 114 y siguientes de la citada Ley 30/1992.

Una vez firme en vía administrativa, se expedirá la oportuna carta de pago, indicándose en la misma el plazo en que habrá de efectuarse por el sancionado el ingreso del importe de la sanción y la forma de hacerlo. De no efectuar dicho ingreso en periodo voluntario, se podrá exigir el cobro en vía de apremio con los recargos correspondientes.

Murcia a 2 de febrero de 2010.—La Directora General de Transportes y Puertos, Carmen María Sandoval Sánchez.